

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL  
SUPATÁ CUNDINAMARCA  
[jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Mayo (31) treinta y uno de dos mil veintiuno (2021)

**Auto Interlocutorio No 078**

Declaración de Pertenencia No. 2020-00071

Demandantes: DORA ADRIANA MENDOZA TORRES

Demandados: HEREDEROS INDETERMINADOS DE LAURENCIO HERRERA Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS

Surtido el trámite del artículo 375 numerales 6, 7 y 8 del Código General del Proceso, sería el caso entrar a fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia señalada en el artículo 392 del Código General del Proceso para verificar los hechos relacionados en la demanda y constitutivos de posesión alegada y la instalación adecuada de la valla o del aviso, practicar las pruebas, es decir con ampliación al principio de celeridad se entra a emitir pronunciamiento sobre los medios de pruebas solicitados por las partes, por consiguiente este Despacho Judicial **DISPONE:**

**PRIMERO: SEÑALAR** como fecha para llevar a cabo Audiencia del artículo 392 para el día ocho (8) de junio de 2021 a la hora de las diez (10:00 a.m) de la mañana.

**SEGUNDO:** Conforme al artículo 392 se practicara los interrogatorios oficiosamente y de manera obligatoria de las partes señores DORA ADRIANA MENDOZA TORRES, como demandante y JOAQUIN LIBARDO BONILLA BLANCO como Curador Ad Litem.

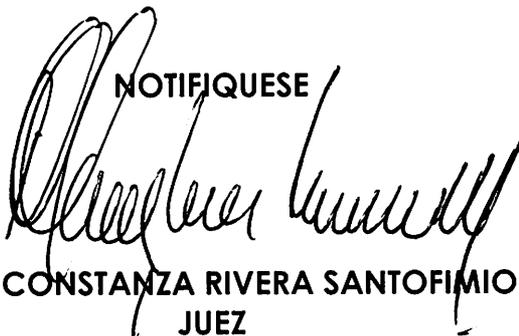
**DECRETESE** los testimonios de HECTOR QUINTERO LAVERDE Y NELSON GERMAN GOMEZ GARZON, como testimonios de la parte demandante.

**TERCERO: TENGASE** como prueba DOCUMENTALES DEL DEMANDANTE

Las aportadas dentro de la demanda y visibles del folio 10 al 55.

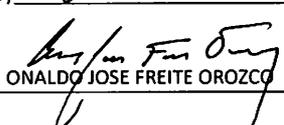
Por secretaria LIBRESE las citaciones correspondientes a las partes intervinientes en el proceso con la prevención de las consecuencias por su inasistencia.

NOTIFIQUESE



**DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO  
JUEZ**

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL SUPATA CUND.  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO  
Nº 057 Hoy 1 - JUNIO - 2021  
El Secretario,



ONALDO JOSE FREITE OROZCO